

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO 2016
PERIODO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2016
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LOS DATOS PATRIMONIALES
DE CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Y DE RESULTADOS, DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO EQUIVALENTE AL 30 DE JUNIO DE 2015

DOMICILIO LEGAL: Manuela Saenz 323-6° Piso-Oficina 9-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 22 de noviembre de 2004.

NÚMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.747.661

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 22 de noviembre de 2103.

CUIT N°: 33-70900345-9

AUTORIZACIÓN DE LA SSEPymeDR: Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004

Accionista que posee la mayor cantidad de votos y es socio protector: IECSA S.A.

Domicilio: Manuela Saenz 323, 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Porcentaje de los Votos: 49,49 %

Composición del Capital (Nota N° 29):

Acciones ordinarias nominativas no endosables
de V\$N 100,00 de un voto cada una
1973 acciones Clase A- Socios Partícipes
1973 acciones Clase B- Socios Protectores

<u>SUSCRITO</u>	<u>INTEGRADO</u>
\$ 197.300,00	\$ 197.300,00
\$ 197.300,00	\$ 197.300,00
\$ 394.600,00	\$ 394.600,00

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

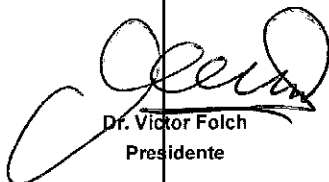
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
EXPRESADO EN PESOS (Notas 1 a 3)

<u>ACTIVO</u>	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos (Nota Nº 4)	241.971,50	295.108,67
Deudores por comisiones por garantías otorgadas (Nota Nº 3.2 y 5)	127.893,60	69.647,04
Deudores por recuperos de gastos (Nota Nº 3.2 y 6)	31.370,40	15.616,72
Deudores en mora por garantías otorgadas (Nota Nº 3.2 y 7)	42.677,00	240.000,00
Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550 (Nota Nº 3.2 y 8)	142.565,54	-
Inversiones (Nota Nº 3.3 y 9)	17.151.915,56	14.477.445,55
Créditos Fiscales (Nota Nº 3.2 y 10)	538.970,22	474.909,92
Otros Créditos (Nota Nº 3.2 y 11)	689.771,13	743.973,39
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	18.967.134,95	16.316.701,29
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso (Anexo II y Nota 3.4)	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL ACTIVO	18.967.134,95	16.316.701,29
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales (Nota Nº 3.2 y 12)	28.751,67	34.578,48
Cargas fiscales (Nota Nº 3.2 y 13)	44.555,55	61.662,17
Remuneraciones y cargas sociales (Nota Nº 3.2 y 14)	276.496,90	168.493,57
Otras deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550 (Nota Nº 3.2 y 15)	884.130,94	903.183,04
Otras deudas (Nota Nº 3.2 y 16)	144.007,33	51.606,24
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.377.942,39	1.219.523,50
TOTAL PASIVO	1.377.942,39	1.219.523,50
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según estado respectivo	17.589.192,56	15.097.177,79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	18.967.134,95	16.316.701,29

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


Dr. Victor Folch
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015
EXPRESADO EN PESOS (Notas 1 a 3)


Fidus S.G.R.

		<u>30/06/2016</u>	<u>30/06/2015</u>
Ingresos Operativos			
	Comisiones por garantías (Nota N° 17)	165.676,06	148.173,61
	Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550 (Nota N° 17)	1.125.999,94	568.422,86
Otros ingresos			
	Recupero de gastos	20.472,71	23.114,46
Resultado de las operaciones		1.312.148,71	739.710,93
Gastos de Administración	(Anexo III)	(1.730.403,56)	(1.423.670,63)
Gastos Comercialización	(Anexo III)	(40.072,31)	(40.532,87)
Resultados Financieros	(Anexo III)	(438.409,08)	(131.612,32)
Resultado antes del impuesto-Pérdida		(896.736,24)	(856.104,89)
Impuesto a las ganancias	(Nota N° 18)	(5.287,41)	(2.972,35)
Impuesto a la ganancia mínima presunta	(Nota N° 18)	(3.870,41)	(3.650,69)
Resultado de la SGR antes de la absorción-Pérdida		(905.894,06)	(862.727,93)
Absorción pérdida socio protector		905.894,06	862.727,93
Resultado de la SGR		<u>-</u>	<u>-</u>
Fondo de Riesgo			
Rendimiento del fondo de riesgo anterior a la distribución-Ganancia	(Nota N° 19)	2.490.014,77	1.660.240,65
Distribución del rendimiento del fondo de riesgo		-	-
Rendimiento del fondo de riesgo-Ganancia		2.490.014,77	1.660.240,65
Retribución al fondo de riesgo		(2.490.014,77)	(1.660.240,65)
Resultado del fondo de riesgo		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>-</u>	<u>-</u>

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


Dr. Víctor Foich
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

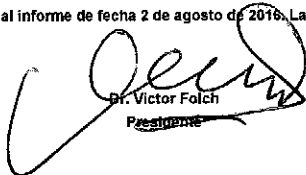
FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

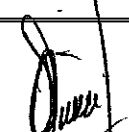
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

	Capital Social Socios Participes	Capital Social Socios Protectores	Total	Fondo de Riesgo Integrado Disponibile	Fondo de Riesgo Contingente	Result. Acum. Fondo de Riesgo	Resultados no Asignados	Total 30/06/2016	Total 30/06/2015
Saldos al inicio	196.300,00	196.300,00	392.600,00	13.050.955,43	227.132,24	1.426.490,12	-	15.097.177,79	14.941.117,57
Suscripción de acciones	1.000,00	1.000,00	2.000,00					2.000,00	1.000,00
Rescate de acciones									(1.000,00)
Desafectación fondo de riesgo Deudores incobrables-Cuentas de orden				184.455,24	(184.455,24)				(79.160,27)
Resultados del período:									
Fondo de Riesgo - Ganancia						2.490.014,77		2.490.014,77	1.660.240,65
Soc. Gar. Reciproca -Pérdida							(905.894,06)	(905.894,06)	(862.727,93)
Absorción del resultado por el socio protector ad referendum de la asamblea							905.894,06	905.894,06	862.727,93
Totales	197.300,00	197.300,00	394.600,00	13.235.410,67	42.677,00	3.916.504,89	-	17.589.192,56	16.522.197,95

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016, Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


 Dr. Victor Folch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201


FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA


Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
COMPARATIVO CON EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**

<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	<u>30/06/2016</u>	<u>30/06/2015</u>
Efectivo al inicio del periodo	295.108,67	269.052,47
Efectivo al cierre del periodo	241.971,50	281.894,82
Disminución/Aumento neto del efectivo	<u>(53.137,17)</u>	<u>12.842,35</u>
<u>CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período -Pérdida	(905.894,06)	(862.727,93)
Impuesto a las ganancias	5.287,41	2.972,35
Impuesto a la ganancia mínima presunta	3.870,41	3.650,69
	<u>(896.736,24)</u>	<u>(856.104,89)</u>
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>		
Aumento/Disminución deudores por comisiones	(58.246,56)	11.499,71
Aumento deudores por recupero de gastos	(15.753,68)	(10.221,42)
Disminución/Aumento deudores en mora por garantías otorgadas	197.323,00	(158.842,51)
Aumento/Disminución deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(142.565,54)	33.879,30
Aumento inversiones	(2.674.470,01)	(1.384.284,79)
Aumento créditos fiscales	(64.060,30)	(18.357,44)
Disminución otros créditos	54.202,26	659.083,45
Disminución/Aumento deudas comerciales	(5.826,81)	2.422,66
Disminución cargas fiscales	(26.264,44)	(14.310,22)
Aumento remuneraciones y cargas sociales	108.003,33	36.679,37
Aumento/Disminución otras deudas	92.401,09	(36.851,29)
Disminución otras deudas soc. art. 33 Ley 19.550	(19.052,10)	(696.001,40)
Deudores incobrables-Cuentas de orden		(79.160,27)
Atribución de resultados fondo de riesgo	2.490.014,77	1.660.240,65
Absorción del resultado por el socio protector	905.894,06	862.727,93
Amortizaciones	-	443,51
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en/generado por las actividades operativas</u>	<u>(55.137,17)</u>	<u>12.842,35</u>
<u>Actividades financieras</u>		
Aportes netos de los accionistas	2.000,00	-
<u>Flujo neto de efectivo generado por las act. de financiación</u>	<u>2.000,00</u>	<u>0,00</u>
Disminución/Aumento neto del efectivo	<u>(53.137,17)</u>	<u>12.842,35</u>

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


Dr. Victor Foley
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. OBJETO Y SITUACION DE LA SOCIEDAD:

FIDUS Sociedad de Garantía Recíproca, es una sociedad regulada por la Ley N° 24.467 (modificada por la Ley N° 25.300) y su Decreto Reglamentario N° 1.076/01 y ha sido inscrita en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero.

Mediante Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (Sepyme), en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a FIDUS Sociedad de Garantía Recíproca a iniciar efectivamente su actividad como tal, en el marco de las disposiciones legales mencionadas precedentemente.

2. INFORMACION PRESENTADA:

Los Estados Contables que se presentan han sido confeccionados conforme con las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y con las normas reglamentarias de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sepyme, correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 presentado en forma comparativa con los datos patrimoniales de cierre del último ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo al 30 de junio de 2015.

Asimismo han sido confeccionados conforme a las normas contables contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS:

Reexpresión a moneda homogénea

La Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), establece el método de reexpresión de los estados contables mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM) del Instituto Nacional de Estadística y Censos y de acuerdo con las modalidades establecidas en la Resolución General N° 11/2002 (I.G.J.). Conforme con el método mencionado, las mediciones contables deben ser reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalentes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución N° 6/95 de la I.G.J. y aceptado por las normas contables profesionales, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 11/2002 de la I.G.J., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

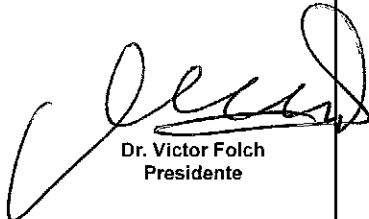
A partir del 1° de marzo de 2003, en virtud de lo establecido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General N° 4/03 de la Inspección General de Justicia, se debe discontinuar el método de reexpresión mencionado.


Asimismo, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Resolución M.D. N° 41/2003 dispone que a partir del 1° de octubre de 2003, se considera que el contexto presenta características de estabilidad, por lo cual no debe haber ajuste de ningún tipo a partir de esa fecha.

Por lo expuesto y dado que la Sociedad inició sus actividades en el mes de noviembre de 2004, el ajuste por inflación no tiene efectos en los estados contables.

A partir de la modificación dispuesta por la Resolución Técnica (RT) 39 a las normas sobre unidad de medida de la RT 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía como altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la interpretación 8 brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables; dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, además de una serie de pautas cualitativas.

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


Dr. Victor Folch
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Al 30 de junio de 2016, considerando los parámetros establecidos en la RT 39 no corresponde aplicar el ajuste por inflación. Por lo tanto, en la confección de estos estados contables se ha mantenido la moneda nominal como homogénea.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y el tipo de cambio, aún cuando no alcancen niveles que lleven a las entidades profesionales y reguladores a reinstalar la obligación de practicar los ajustes mencionados precedentemente, igualmente afectan la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y, por ende, la información brindada en los presentes estados contables, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial y los resultados que presenta la Sociedad en los presentes estados contables.

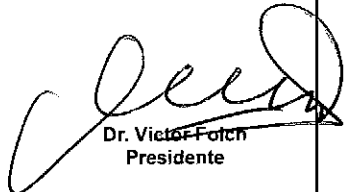
Los principales criterios de valuación son:


- 3.1 Activos en moneda extranjera:** Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.
- 3.2 Créditos y deudas:** Su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y deudas. Los créditos y deudas cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal con más los intereses devengados, en caso de corresponder, hasta la fecha de cierre del período/ejercicio, han sido valuados de acuerdo a dicho valor. La previsión de los deudores en mora por garantías otorgadas se realizó siguiendo los parámetros establecidos en la Resolución 212/2013 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional y se exponen en Nota 20.
- 3.3 Inversiones:**
Fondo de riesgo:
-Bancos: se ha expuesto en este rubro el saldo de las cuentas corrientes en dólares y en pesos.
-Depósitos a plazo fijo: corresponde a plazos fijos en pesos, los cuales reconocen los intereses devengados.
-Títulos públicos: han sido valuados a su valor neto de realización.
-Fondos comunes de inversión: han sido valuados a su valor de cotización.
- 3.4 Bienes de Uso:** Los bienes de uso han sido valuados al costo incurrido. Las amortizaciones se calcularon de acuerdo al método lineal, en base a la vida útil estimada de los distintos bienes, utilizando alícuotas suficientes para extinguir su valor al término de la vida útil considerada. El valor de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable.
- 3.5 Patrimonio neto:** a) El Capital Social está compuesto por el capital suscripto e integrado por los socios protectores y los socios partícipes valuado a su valor nominal. b) Según Resolución 146/2010 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del 14 de diciembre de 2010 se aprobó el aumento del Fondo de Riesgo hasta la suma de \$ 20.000.000,-
- 3.6 Componentes financieros implícitos:** La sociedad ha optado por no segregar los componentes financieros implícitos no devengados por no resultar significativos.
- 3.7 Valor recuperable:** Los valores asignados a los activos no superan su valor recuperable, considerado éste por grupos homogéneos de activos.

4 Caja y Bancos:

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Caja	\$ 3.753,56	\$ 3.819,44
Banco Santander Rio Cta. Cte. Pesos	\$ 211.932,16	\$ 261.031,51
Banco Ciudad cta cte pesos	\$ 26.285,78	\$ 28.034,18
Valores a depositar	\$ --	\$ 2.223,54
	<u>\$ 241.971,50</u>	<u>\$ 295.108,67</u>

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.

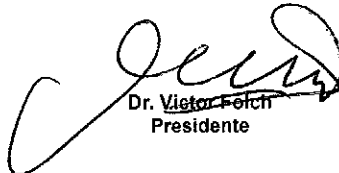

Dr. Victor Forch
Presidente



Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
5 Deudores por comisiones por garantías otorgadas:		
Deudores Comunes (2)	\$ 171.352,81	\$ 109.636,41
Deudores documentados (2)	\$ --	\$ 3.469,84
Previsión deudores incobrables	<u>\$ (43.459,21)</u>	<u>\$ (43.459,21)</u>
	<u>\$ 127.893,60</u>	<u>\$ 69.647,04</u>
(2) A vencer, sin plazo ni pauta de actualización y sin interés.		
6 Deudores por recuperos de gastos:		
Deudores comunes(2)	\$ 46.945,01	\$ 31.191,33
Previsión deudores incobrables	<u>\$ (15.574,61)</u>	<u>\$ (15.574,61)</u>
	<u>\$ 31.370,40</u>	<u>\$ 15.616,72</u>
(2) A vencer, sin plazo ni pauta de actualización y sin interés.		
7 Deudores en mora por garantías otorgadas:		
Deudores por garantías otorgadas en mora (5)	<u>\$ 42.677,00</u>	<u>\$ 240.000,00</u>
(5) Vencida de 4 a 6 meses, sin pautas de actualización y sin interés.		
8 Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550:		
Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550 (2)	<u>\$ 142.565,54</u>	<u>\$ --</u>
(2) A vencer, sin plazo ni pautas de actualización y sin interés.		
9 Inversiones:		
Fondo de Riesgo		
Cuentas corrientes:		
Banco Santander Río Cta Cte. en dólares	\$ 19.868,86	\$ 21.091,04
Banco Supervielle Cta. Cte. en pesos	\$ 938.707,77	\$ 680.501,19
Banco Finansur Cta. Cte. en pesos	\$ 345,50	\$ 1.294,09
Banco Finansur Cta. Cte. en dólares	\$ 3.863,78	\$ 881,73
Banco CMF Cta. Cte. pesos	\$ 559,04	\$ 846,16
Banco CMF Cta. Cte. en dólares	\$ 10.624,13	\$ 9.201,89
Banco HSBC Cta. Cte. pesos	\$ 21.584,95	\$ 5.495,22
Banco Hipotecario Cta. Cte. en pesos	\$ 30.939,72	\$ 12.717,75
Banco UBS AG Cta. Cte. dólares	\$ 1.547.294,57	\$ 1.340.160,09
Capital Markets Arg. Soc. de Bolsa S.A. Cta Cte	\$ 137.221,06	\$ 13.660,37
Depósitos a plazo fijo:		
Banco Patagonia	\$ 1.717.045,20	\$ 1.504.618,26
Banco HSBC	\$ 1.210.841,89	\$ 1.093.038,90
Banco Supervielle	\$ 1.946.114,87	\$ 1.696.815,90
Banco Hipotecario	\$ 3.750.410,20	\$ 3.291.714,14
Fondos Comunes de Inversión:		
CMA Gainvest	\$ 2.482.053,89	\$ 2.041.445,75
Títulos públicos:		
Boden 2024	\$ 3.143.933,25	\$ 2.594.851,95
Boden 2017	<u>\$ 190.506,88</u>	<u>\$ 169.111,12</u>
	<u>\$ 17.151.915,56</u>	<u>\$ 14.477.445,55</u>
10 Créditos fiscales:		
Imp. Ley 25.413 Crédito 34% (2)	\$ 133.665,91	\$ 128.112,62
Retenciones imp. sobre los ingresos brutos (2)	\$ 5.201,74	\$ --
Percepciones imp. sobre los ingresos brutos (2)	\$ 433,79	\$ 469,70
IVA Saldo a favor técnico (2)	\$ 12,39	\$ 16.535,66
IVA Saldo a favor de libre disponibilidad (2)	\$ 129.396,04	\$ 104.516,52
Retenciones contribuciones patronales (2)	\$ 21.131,44	\$ 10.706,81
Anticipos impuesto a la ganancia mínima presunta (3)	\$ 6.472,40	\$ 7.138,23
Saldo a favor impuesto a la ganancia mínima presunta (2)	\$ 600,40	\$ --
Saldo a favor impuesto a las ganancias (2)	\$ 191.078,27	\$ 122.846,80
Retenciones impuesto a las ganancias (2)	<u>\$ 50.977,84</u>	<u>\$ 84.583,58</u>
	<u>\$ 538.970,22</u>	<u>\$ 474.909,92</u>
(2) A vencer, sin plazo ni pautas de actualización y sin interés.		
(6) A vencer de 9 a 12 meses sin pautas de actualización y sin interés		

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.



 Dr. Victor Felch
 Presidente



 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
11 Otros Créditos:		
Anticipos a rendir (2)	\$ 5.210,00	\$ 29.527,00
Depósito en garantía alquileres (2)	\$ 32.868,00	\$ 28.468,00
Otros créditos (2)	\$ 9.275,49	\$ 9.275,49
Intereses pagados a recuperar por garantías en mora (2)	\$ 61.016,67	\$ 61.016,67
Servicios a facturar-Soc. art. 33 Ley 19.550 (2)	<u>\$ 581.400,97</u>	<u>\$ 615.686,23</u>
	<u>\$ 689.771,13</u>	<u>\$ 743.973,39</u>
 (2) A vencer , sin plazo ni pautas de actualización y sin interés.		
12 Deudas Comerciales:		
Proveedores (1)	\$ 15.279,67	\$ 22.863,48
Provisión facturas a recibir (1)	<u>\$ 13.472,00</u>	<u>\$ 11.715,00</u>
	<u>\$ 28.751,67</u>	<u>\$ 34.578,48</u>
 (1) A vencer de 1 a 3 meses, sin pauta de actualización y sin interés.		
13 Cargas Fiscales:		
Retenciones impuesto a las ganancias a depositar (1)	\$ 23.883,80	\$ 37.019,47
Provisión impuesto a las ganancias (3)	\$ 5.287,41	\$ 9.879,71
Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta (3)	\$ 3.870,41	\$ 6.537,83
Provisión imp. sobre los ingresos brutos (1)	<u>\$ 11.513,93</u>	<u>\$ 8.225,16</u>
	<u>\$ 44.555,55</u>	<u>\$ 61.662,17</u>
 (1) A vencer de 1 a 3 meses, sin pauta de actualización y sin interés. (3) A vencer de 9 a 12 meses sin pautas de actualización y sin interés.		
14 Remuneraciones y cargas sociales:		
Sueldos a pagar (1)	\$ 185.895,00	\$ 92.582,00
Cargas sociales a pagar (1)	<u>\$ 90.601,90</u>	<u>\$ 75.911,57</u>
	<u>\$ 276.496,90</u>	<u>\$ 168.493,57</u>
 (1) A vencer de 1 a 3 meses, sin pauta de actualización y sin interés.		
15 Otras deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550:		
Socio protector-IECSA S.A. (8)	<u>\$ 884.130,94</u>	<u>\$ 903.183,04</u>
 (8) A vencer, sin plazo ni pautas de actualización con interés 8% anual.		
16 Otras Deudas:		
Anticipo de Clientes (2)	\$ --	\$ 7,95
Deuda por retiro efectuado Socios Protectores (2)	\$ 12.867,76	\$ 12.867,76
Anticipos de terceros (2)	<u>\$ 131.139,57</u>	<u>\$ 38.730,53</u>
	<u>\$ 144.007,33</u>	<u>\$ 51.606,24</u>
 (2) A vencer, sin plazo ni pautas de actualización y sin interés.		
17 INGRESOS OPERATIVOS:		
i) Comisiones por garantías: corresponde a las comisiones ganadas por el otorgamiento de garantías a los socios partícipes. ii) Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550: corresponde a la retribución por parte del Socio Protector IECSA S.A. por la administración de las inversiones que conforman el fondo de riesgo.		

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


 Dr. Victor Folch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

18 IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA E IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

La ley 25.063 creó por el término de diez periodos anuales el impuesto a la ganancia mínima presunta, habiéndose prorrogado su vigencia hasta el 30/12/2019. El mismo es complementario del impuesto a las ganancias, dado que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la sociedad coincidirá con el mayor de ambos tributos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2016, la sociedad ha efectuado una provisión con cargo a resultados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta por la suma de \$ 3.870,41.

La sociedad ha determinado el cargo contable por el impuesto a las ganancias por el método denominado de impuesto diferido, de acuerdo con lo previsto por la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E., el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente establecida en la Ley del Impuesto a las Ganancias, imputando posteriormente la reversión de las mismas a los resultados de los ejercicios en que se producen y considerando, asimismo, la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. Los montos resultantes son expuestos a sus valores nominales.

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período, es la siguiente:

Pérdida neta antes de impuestos	\$ 896.736,24
Tasa impositiva vigente	35 %
Imp. a las ganancias calculado a la alícuota del 35% sobre el resultado antes de impuestos	\$ 313.857,68
Diferencias permanentes:	
- Gastos no deducibles	\$ (319.145,09)
Cargo contable por imp. a las ganancias- Pérdida	\$ (5.287,41)

19 RENDIMIENTO DEL FONDO DE RIESGO: Corresponde a los resultados generados por ciertos activos detallados en el Anexo I.

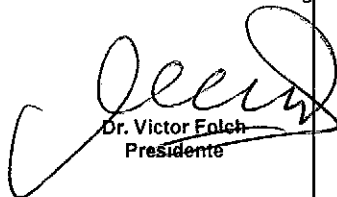
20 FONDO DE RIESGO: Al 30 de junio de 2016, la cuantía del fondo de riesgo asciende a \$ 17.194.592,56.

21 DETALLE DE LAS CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS:


Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2016

DESCRIPCION	31-180 DIAS	DE 181 A 365	DE 1<= 2 años	>2 años
Contragarantía hipotecaria				463.447,83
Previsión Calculada				463.447,83
Contragarantía prendaria				203.430,60
Previsión Calculada				203.430,60
Contragarantía fianza 3os.	42.677,00			372.494,90
Previsión Calculada				372.494,90
Contragarantía otras (det.)				
Previsión Calculada				
Total Deuds. p/gtías. Afront.	42.677,00			1.039.373,33
Total Previsión Calculada	-	-	-	1.039.373,33

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.



Dr. Victor Ench
Presidente



Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

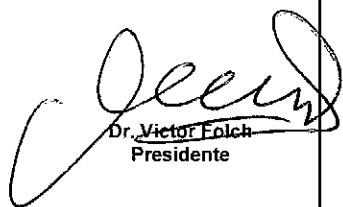
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


22 MOVIMIENTOS DE LOS RENDIMIENTOS DEL FONDO DE RIESGO

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2016.

APORTE Nº		SALDO INICIAL DE RENDIMIENTOS ACUMULADOS	MOVIMIENTOS DEL PERÍODO		SALDO DE RENDIMIENTOS ACUMULADOS
			DEVENGADO	PAGADO	
3	IECSA S.A.	746,33	86,27		832,60
4	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	654,88	52,93		707,81
5	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	230,60	18,64		249,24
6	ALTIERI, SANTIAGO RAMON	0,00	0,00		0,00
7	IECSA S.A.	9.688,70	926,81		10.615,51
8	IECSA S.A.	16.930,57	2.027,18		18.957,75
9	GARRONE, JUAN RAMON	368,43	29,77		398,20
10	IECSA S.A.	80.875,11	7.538,61		88.413,72
11	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	12.455,88	1.006,69		13.462,57
12	GARRONE, JUAN RAMON	19.959,77	1.613,15		21.572,92
13	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	34.727,88	2.806,71		37.534,59
14	IECSA S.A.	728.941,21	67.755,80		796.697,01
15	IECSA S.A.	550.606,73	51.179,43		601.786,16
16	IECSA S.A.	128.704,86	62.516,17		191.221,03
17	IECSA S.A.	55.261,87	36.100,07		91.361,94
18	IECSA S.A.	601.432,63	631.330,80		1.232.763,43
19	IECSA S.A.	395.143,59	414.786,82		809.930,41
TOTALES		2.636.729,04	1.279.775,85	-	3.916.504,89

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


Dr. Victor Folch
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

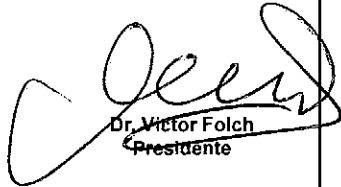
FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


23 DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES POR FONDO DE RIESGO CONTINGENTE

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2016.

Aporte Nº		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda
3	IECSA S.A.	29/12/2008	1,04	-	1,04
4	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	27/12/2010	-	-	-
5	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	28/12/2010	-	-	-
7	IECSA S.A.	29/12/2010	5,75	-	5,75
8	IECSA S.A.	29/12/2010	26,36	-	26,36
9	GARRONE, JUAN RAMON	23/03/2011	-	-	-
10	IECSA S.A.	08/04/2013	40,10	-	40,10
11	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	19/04/2013	-	-	-
12	GARRONE, JUAN RAMON	19/04/2013	-	-	-
13	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	22/04/2013	-	-	-
14	IECSA S.A.	06/12/2013	353,79	-	353,79
15	IECSA S.A.	16/12/2013	267,23	-	267,23
16	IECSA S.A.	28/10/2014	2.085,06	-	2.085,06
17	IECSA S.A.	19/11/2015	1.265,65	-	1.265,65
18	IECSA S.A.	09/12/2015	23.314,38	-	23.314,38
19	IECSA S.A.	16/12/2015	15.317,64	-	15.317,64
TOTALES			42.677,00	-	42.677,00

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


 Dr. Victor Folch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (J.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

24 DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2016.

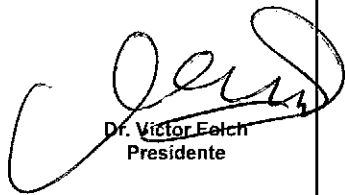
Aporte Nº		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda
3	IECSA S.A.	29/12/2008	207.607,05	207.607,05	-
4	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	27/12/2010	27.295,38	27.090,40	204,98
5	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	28/12/2010	19.496,70	19.350,29	146,41
6	ALTIERI, SANTIAGO RAMON	28/12/2010	19.327,00	19.327,00	
7	IECSA S.A.	29/12/2010	139.226,48	139.226,48	
8	IECSA S.A.	29/12/2010	578.857,92	578.857,92	
9	GARRONE, JUAN RAMON	23/03/2011	15.597,36	15.480,23	117,13
10	IECSA S.A.	08/04/2013	16.267,21	16.267,21	
11	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	19/04/2013	8.926,87	5.052,11	3.874,76
12	GARRONE, JUAN RAMON	19/04/2013	7.141,50	4.041,69	3.099,81
13	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	22/04/2013	12.497,62	7.072,95	5.424,67
14	IECSA S.A.	06/12/2013			
15	IECSA S.A.	16/12/2013			
16	IECSA S.A.	28/10/2014			
17	IECSA S.A.	15/11/2015			
18	IECSA S.A.	09/12/2015			
19	IECSA S.A.	16/12/2015			
TOTALES			1.052.241,09	1.039.373,33	12.867,76


25 CONTRAGARANTIAS RESPALDATORIAS

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2016.

SALDO DE GARANTÍAS VIGENTES	CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS				TOTAL	SALDOS REAFIANZADOS
	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS		
21.380.142,31	13.215.059,14	2.918.479,50	5.246.603,67	-	-	-

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


 Dr. Victor Folch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 100 Fº 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

26 DETALLE DE CUENTAS DE ORDEN-DEUDORES POR GARANTÍAS AFRONTADAS PREVISIONADOS AL 100%

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2016.

Año calendario en que se genero la deuda	CONTRAGARANTIAS				
	Deuda total	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS
2009	174.597,91		350.000,00	220.000,00	
2011	388.947,83	330.000,00	350.000,00		
2012	81.054,91			500.000,00	
2013	394.772,68	800.000,00	165.000,00	670.000,00	
TOTAL	1.039.373,33	1.130.000,00	865.000,00	1.390.000,00	

27 DETALLE DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO CUYA GESTION DE RECUPERO SE HA ABANDONADO: No existen.


28 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA: La Sociedad dispone de acuerdo con la ley 24.467 (modificada por la ley 25.300) y los estatutos sociales de un Fondo de Riesgo, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto N° 1.076/01 del Poder Ejecutivo Nacional y los estatutos, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual los socios protectores pueden solicitar la restitución total o parcial de lo aportado al Fondo de Riesgo.


29 CAPITAL SOCIAL: Al 30 de junio de 2016, el Capital Social es de \$ 394.600,- encontrándose totalmente suscrito e integrado, estando pendiente de inscripción los aumentos y rescates posteriores al 31 de diciembre de 2011.

30 GARANTIAS OTORGADAS: Al 30 de junio de 2016, el importe de las garantías vigentes otorgadas a los socios partícipes mediante la firma de los correspondientes contratos de garantía asciende a \$ 21.380.142,31. A su vez la sociedad ha recibido las correspondientes contragarantías.

31 HECHOS POSTERIORES: Desde la fecha de cierre del período y hasta la fecha de aprobación de los Estados Contables, por parte del Consejo de Administración, no se han producido otros acontecimientos y/o transacciones que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


 Dr. Victor Folch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

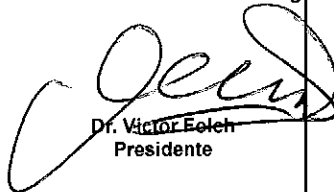
FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.861


ANEXO I**COMPOSICION DEL FONDO DE RIESGO**

Nombre del activo	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<u>Cuentas Corrientes</u>		
Banco Santander Rio Cta Cte dólares	19.868,86	21.091,04
Banco UBS AG dólares	1.547.294,57	1.340.160,09
Banco Hipotecario Cta. Cte. en pesos	30.939,72	12.717,75
Banco Supervielle Cta Cte pesos	938.707,77	680.501,19
Banco Finansur Cta Cte dólares	3.863,78	881,73
Banco CMF Cta Cte Pesos	559,04	846,16
Banco CMF Cta Cte Dólares	10.624,13	9.201,89
Capital Markets Arg. Soc. de Bolsa S.A.-Cuenta Corriente	137.221,06	13.660,37
Banco Finansur Cta Cte Pesos	345,50	1.294,09
Banco HSBC Cta. Cte Pesos	21.584,95	5.495,22
<u>Depósito plazo fijo</u>		
Banco Patagonia	1.717.045,20	1.504.618,26
Banco Supervielle	1.946.114,87	1.696.815,90
Banco HSBC	1.210.841,89	1.093.038,90
Banco Hipotecario	3.750.410,20	3.291.714,14
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>		
CMA Gainvest	2.482.053,89	2.041.445,75
<u>Títulos Públicos</u>		
Boden 2017	190.506,88	169.111,12
Boden 2024	3.143.933,25	2.594.851,95
Subtotal	17.151.915,56	14.477.445,55
Deudores por garantías afrontadas	42.677,00	240.000,00
Deudas por retiros efectuados Socios Protectores		(12.867,76)
Fondo de riesgo contingente	42.677,00	227.132,24
Total Fondo de Riesgo	17.194.592,56	14.704.577,79

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.



Dr. Victor Eelen
Presidente



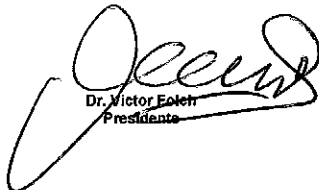
Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201


FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO II
 Bienes de Uso

Cuenta de Imputación	Valor de Origen al inicio del período	Altas del período	Valor al cierre del período	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del período	Neto resultante al 30/06/2016	Neto resultante al 31/12/2015
				Acumuladas al inicio del período	%	Del período			
Muebles y útiles e instalaciones	5.101,18		5.101,18	5101,18	10%		5.101,18	-	-
Máquinas y equipos	9.468,90		9.468,90	9.468,90	20%		9.468,90	-	-
Software de computación	13.677,85		13.677,85	13.677,85	20%		13.677,85	-	-
Totales	28.247,93	-	28.247,93	28.247,93		-	28.247,93	-	-

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


 Dr. Victor Eche
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1º F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO III

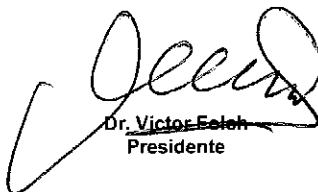
INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64-INC. B) LEY 19.550


CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

COMPARATIVO CON EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Resultados Financieros	Total al 30/06/2016	Total al 30/06/2015
Sueldos	959.005,49			959.005,49	839.209,22
Cargas Sociales	272.240,73			272.240,73	235.501,83
Honorarios	57.697,00			57.697,00	39.855,50
Servicios CASFOG	22.066,00			22.066,00	18.984,00
Gastos certificaciones	23.888,40			23.888,40	23.042,62
Amortizaciones				0,00	443,51
Viáticos y movilidad	13.414,30			13.414,30	19.658,06
Alquileres	191.312,00			191.312,00	115.922,40
Expensas	30.727,90			30.727,90	26.743,10
Teléfono, comunicaciones y servicios públicos	12.546,06			12.546,06	10.174,48
Publicaciones	46.365,54			46.365,54	
Gastos Bancarios	30.204,80			30.204,80	29.086,84
Librería y gastos de computación	4.612,00			4.612,00	4.768,38
Impuesto sobre los ingresos brutos		40.072,31		40.072,31	40.532,87
Intereses pagados			442.809,08	442.809,08	132.778,32
Diferencia de cambio			(4.400,00)	(4.400,00)	(1.166,00)
IVA no computable	8.612,87			8.612,87	5.231,81
Gastos socios partícipes	45.197,45			45.197,45	46.539,09
Gastos Generales	12.513,02			12.513,02	8.509,79
	1.730.403,56	40.072,31	438.409,08	2.208.884,95	1.595.815,82

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


Dr. Victor Esteban
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO IV

COMPOSICION DE LA S.G.R. Y DEL FONDO DE RIESGO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2016


COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EXPRESADO EN PESOS (Notas 1 a 4)

	30/06/2016		31/12/2015	
	Fidus SGR	Fondo de Riesgo	Fidus SGR	Fondo de Riesgo
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	241.971,50		295.108,67	
Deudores por comisiones	127.893,60		69.647,04	
Deudores por recuperos de gastos	31.370,40		15.616,72	
Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	142.565,54			
Deudores en mora por garantías otorgadas		42.677,00		240.000,00
Inversiones		17.151.915,56		14.477.445,55
Créditos Fiscales	538.970,22		474.909,92	
Otros Créditos	689.771,13		743.973,39	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.772.542,39	17.194.592,56	1.599.255,74	14.717.445,55
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso	-		-	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	1.772.542,39	17.194.592,56	1.599.255,74	14.717.445,55
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales	28.751,67		34.578,48	
Cargas fiscales	44.555,55		61.662,17	
Remuneraciones y cargas sociales	276.496,90		168.493,57	
Otras deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550	884.130,94		903.183,04	
Otras deudas	144.007,33		38.738,48	12.867,76
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.377.942,39	-	1.206.655,74	12.867,76
TOTAL PASIVO	1.377.942,39	0,00	1.206.655,74	12.867,76
PATRIMONIO NETO				
FIDUS Sociedad de Garantía Reciproca	394.600,00		392.600,00	
Fondo de Riesgo		17.194.592,56		14.704.577,79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.772.542,39	17.194.592,56	1.599.255,74	14.717.445,55

Con remisión al informe de fecha 2 de agosto de 2016.


Dr. Victor Folch
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Riscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201



INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
CUIT: 33-70900345-9
Domicilio legal: Manuela Saenz 323, 6° Piso, Oficina 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

He revisado los estados contables adjuntos de FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 31 y los anexos I a IV.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes a los períodos intermedios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que dicho Consejo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tomé conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 67.751,54 y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de agosto de 2016.

Dr. Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 - F° 201



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 29/ 8/2016

01 0 T. 41 Legalización: N° 394666

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 2/ 8/2016 referida a BALANCE de fecha 30/ 6/2016 perteneciente a FIDUS S.G.R. 33-70900345-9 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr. VINCI CARLOS ALBERTO 20-06189800-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0100 F° 201 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

fs)

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DE LA SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACION



Soc. T° C \$,00

Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PUBLICO (U.C.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACION

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas y miembros del Consejo de Administración de
FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
CUIT: 33-70900345-9
Manuela Saenz 323, 6° Piso, Oficina 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial adjunto de FIDUS SGR al 30 de junio de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas y anexos por el período de seis meses finalizado en esa fecha. Dichos estados contables individuales son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo anterior, se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
3. Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.
4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades.
5. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Argentina.
6. Se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550.
7. Conforme lo dispuesto por el artículo N° 145 de la Resolución IGJ 7/05, dejamos expresa constancia que los miembros del Consejo de Administración han dado cumplimiento al régimen de garantías dispuesto por la Resolución IGJ 20/04.
8. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de agosto de 2016.

Por Comisión Fiscalizadora



Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201